

RESOLUCIÓN No. **1544** FECHA: 10 – 09 – 2020

**“POR LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD
POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA”**

EI RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el acuerdo No. 001 del 22 de enero de 1994, la Ley 909 de 2004, ley 443 de 1998, el Decreto 1567 de 1998, y, el decreto 943 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que por mandato de la Ley 909 de 2004, corresponde a toda entidad nacional que administre funcionarios de carrera administrativa, diseñar y mantener actualizado su propio plan de Capacitación, acorde con las necesidades detectadas en sus áreas Misionales y Generales.

Que mediante Resolución número 0529 del 09 de marzo de 2020 se *adopta el plan de capacitación para el personal administrativo y docente de la universidad popular del cesar seccional Aguachica, y se dictan otras disposiciones para la vigencia 2020.*

Que mediante la Resolución Rectoral No. 0620 de fecha 18 de marzo de 2020, se autorizó ajustar el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 02, Seccional Aguachica, correspondiente a la vigencia fiscal 2020.

Que frente a la contingencia sanitaria que ha generado la pandemia covid-19, y teniendo en cuenta la medida preventiva anunciada por el Gobierno Nacional las capacitaciones se realizaran de manera presencial o virtual.

Que la Vicerrectoría General de la seccional Aguachica, mediante oficio con fecha 29 de abril de 2020, solicita se realicen los ajustes en el Plan de capacitación para el personal administrativo y docente de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. 0620 de fecha 18 de marzo de 2020.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el plan de capacitación para el personal administrativo y docente de la Universidad Popular del Cesar, Vigencia 2020 conforme a la Resolución Rectoral No. 0620 de fecha 18 de marzo de la presente anualidad así:

1. Disminuir dentro del Plan de capacitación para el personal Docente de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES (\$56.000.000) DE PESOS M.L, DEL RUBRO 2233107050120 DESARROLLO PROFESORAL CAPACITACIÓN FORM ACT Y EXC ACAD PROPIOS.
2. Disminuir dentro del Plan de capacitación para el personal Administrativo de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, la suma de VEINTISIETE MILLONES (\$27.000.000) DE PESOS M.L, DEL RUBRO 2233107050220 CAPACITACIÓN FORMACIÓN ACTUALIZACIÓN Y EXCELENCIA ACADÉMICA ADMINISTRATIVA PROPIOS.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los

RAÚL ADOLFO GUTIÉRREZ MAYA

Rector (E)

Proyectó: Nubia Bruges
Revisó: Carmen Guzmán
Revisó: Ingrid Manjarrez